

ENTIDAD URBANA DE CONSERVACIÓN

EL OLIVAR DE BUENAVISTA PUENTE DON MANUEL - ALCAUCÍN (MÁLAGA)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ANUAL REALIZADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

CALENDARIO

1º) .- Informe del Presidente sobre las acciones llevadas a cabo en la urbanización, durante el año pasado.

2º) .- Presentación y aprobación de las cuentas durante el período de enero de 2018 a septiembre de 2019.

3º) .- Debate y aprobación del presupuesto de gastos para el año 2020.

4º) .- Aprobación de la liquidación de deudas de aquellos propietarios con tasas de conservación y mantenimiento pendientes de pago al 30 de septiembre de 2019.

5º) .- Elección de la nueva Junta Directiva.

6º) .- Cualquier otro asunto.

Los propietarios de estas casas son: A, B, F, G, 6, 15, 16, 19, 24, 26, 27, 30, 33, 34, 39, 46, 47, 49, 50, 54, 55, 57, 67, 79, 80 y 84.

Después de abrir la reunión, el Presidente presentó a la Alcaldesa de Alcaucín, la Sra. Ágata González Martín. Agradeciéndole por su asistencia, ayuda y asistencia desde que llegó a la oficina. Luego, la alcaldesa tomó la palabra e informó a los presentes que después de varias reuniones mantenidas con los técnicos municipales, ella finalmente puede confirmar oficialmente el compromiso del Ayuntamiento de Alcaucín de llevar a cabo todos los procedimientos necesarios para la modificación del artículo 2 de los Estatutos. de la Entidad (que es la que incluye las obligaciones de mantenimiento y conservación que son responsabilidad de la entidad, y que ya se modificó en 2014) dejando después de dicha modificación como la única obligación para la Entidad, el mantenimiento y la conservación de Zona verde existente en la urbanización.

En efecto, el Ayuntamiento de Alcaucín agregará a su compromiso los costos de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, confirmando después de una pregunta del propietario, que el Ayuntamiento asumirá el costo total de la planta de tratamiento, tanto el mantenimiento como el mantenimiento. consumo de energía eléctrica, comprometiéndose a iniciar estos procedimientos administrativos en el menor tiempo posible.

Todos los asistentes agradecieron a la alcaldesa por sus esfuerzos y apoyo en la realización de esta modificación de los Estatutos de las Entidades. Luego se fue de la reunión, deseándonos a todos bien.

Los miembros de la Entidad de Conservación Urbana El Olivar de Buenavista identificados a continuación se reunieron, en segunda convocatoria, para celebrar la Asamblea General Anual en la sala de reuniones de MESON MIS TAPITAS (Puente Don Manuel-Alcaucín), a las 20, 30 horas del 21 de noviembre. 2019.

Fue debidamente convocado bajo la presidencia del Presidente, Sr. John Cuff, de acuerdo con la siguiente Agenda:

A la Junta General asistieron el 30.02% de los miembros de la Entidad, representados por 26 propietarios presentes y representados, cuyos nombres, representaciones, relaciones de intercambio y otros datos personales e incidentes de interés figuran en el registro de asistencia adjunto para la Asamblea

La asamblea continuó con los puntos de la agenda de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: el Presidente procede a leer el informe (del cual todos los asistentes son plenamente conscientes de haber sido enviados a todos los miembros de la Entidad junto con la convocatoria a esta Asamblea, tanto en español como en inglés), donde revisa los más importantes acciones llevadas a cabo desde el establecimiento de la Entidad en 2008, agradeciendo a todos los que han contribuido al gran progreso logrado, anunciando que no se presentará en esta Asamblea para renovar su cargo, este ha sido su último ejercicio como Presidente.

Por su parte, el Sr. Administrador informa que después de 9 años ejerciendo los deberes de secretario, administrador y asesor legal de la entidad, y luego del logro del último objetivo establecido por la entidad que acaba de confirmar el Alcalde, comprende que ha llegado Es el momento de revisar la Entidad, y por lo tanto también presenta su renuncia en esta Asamblea.

Los propietarios presentes expresamente les agradecen a ambos por todo el esfuerzo realizado por ellos y su equipo en beneficio de toda la Entidad, felicitándolos por el gran trabajo realizado durante todos estos años.

SEGUNDO PUNTO: después de recibir a todos los propietarios junto con la convocatoria a esta Asamblea, una copia detallada del saldo de ingresos y gastos en la Entidad en el período del 18 de enero al 19 de septiembre, se presentaron las cuentas para comentarios y para solicitar aclaración sobre cualquier aspecto.

Un propietario preguntó sobre los detalles del contrato de mantenimiento de la zona verde, a lo que el Presidente explicó que después de obtener varios presupuestos de empresas especializadas, los servicios de FLORNATUR finalmente se contrataron para el mantenimiento del área verde, limpia y en condiciones óptimas, garantizando al menos 3 actuaciones por año, por un precio de 2.500 euros / año, programado para aproximadamente: 1) enero / febrero 2) mayo / junio (después de que se hayan sembrado las flores silvestres) y 3) octubre / noviembre e incluirá herbicida para la caña que tiene aumentado en nuestra área de responsabilidades.

También pregunta por la dotación de los contenedores de residuos del jardín, se confirmó que se propone colocarlos en la Urbanización 9/10 veces al año, los meses se publicarán en la web y en el tablón de anuncios. Los contenedores se entregarán el primer fin de semana de cada mes se entregan de viernes a lunes, para ser utilizados por todos aquellos propietarios que lo necesiten solo para residuos de jardín. Se planteó una duda respecto al gasto del Sitio Web y Facebook de la Entidad, existe un debate sobre la idoneidad de su mantenimiento, ya que entienden que apenas es utilizado por los titulares de la Entidad y es un gasto innecesario. Finalmente, se somete a votación este asunto, ratificándose este gasto por 23 votos a favor y 3 votos en contra. El presidente pidió que los residentes utilicen más el sitio, ya que crea un camino eficiente y rápido para comunicarse con los propietarios y mantener a la gente al día con el progreso y los eventos. Si alguien necesita ayuda o matrícula en el sitio, el Comité está ahí para ayudarlo. En cuanto al gasto del Sitio Web y Facebook de la Entidad, existe un debate sobre la idoneidad de su mantenimiento, ya que entienden que apenas es utilizado por la Entidad.

propietarios y es un gasto innecesario. Finalmente, se somete a votación este asunto, ratificándose este gasto por 23 votos a favor y 3 votos en contra. Finalmente, se someten a votación las cuentas del período del 18 de enero al 19 de septiembre y fueron aprobadas POR UNANIMIDAD. TERCER PUNTO. -En cuanto al Presupuesto de Gastos Ordinarios previsto para el año 2020, se propone que cuando se hayan cumplido todos los trámites de modificación de los estatutos de la entidad y la única obligación de mantenimiento sea la zona verde ubicada junto al río en el fondo del urbanización. Se convocará a una EGM para

discutir la aprobación del Presupuesto y la tasa resultante a pagar por cada propietario, ampliando así el presupuesto del año anterior con la misma tasa de 8,00 euros mensuales vigente hasta esa fecha. Esta propuesta se aprueba por unanimidad por lo que hasta la próxima Junta General se amplía el presupuesto del año anterior y la cuota de 8,00 euros / mes por titular. También se acordó que la propuesta de ampliar la Entidad para incluir una Sección al estilo de la “Asociación de Residentes”, con un presupuesto separado asignado del financiamiento del presupuesto principal, sería completamente discutida y las propuestas presentadas por el comité antes de esa reunión. Se propuso que cualquier persona con más de 12 meses de mora se presentaría al Ayuntamiento para su cobro, que luego quedará sujeto a una multa e intereses cobrados legalmente por el Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que una vez iniciado este trámite no se puede revertir y la deuda de los propietarios individuales debe ser pagada a la Diputación de Málaga, si bien las futuras tasas para evitar que vuelva a ocurrir se pueden pagar directamente a las cuentas de la Entidad. PUNTO QUINTO - En relación con esta materia, se propone aplazar la elección del nuevo Consejo de Administración hasta la celebración de la próxima Junta General, que se convocará una vez efectuada la modificación estatutaria, siendo la única obligación de mantenimiento de la Entidad es la de la zona verde ubicada al final de la urbanización, extendiendo el mandato de la actual Junta Directiva hasta ese momento. Esta propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes, por lo que la Junta Directiva sigue estando formada por las siguientes personas: PUNTO CUARTO. -Respecto al trámite que el Ayuntamiento de Alcaucín, con la ayuda de la Diputación de Málaga, lleva a cabo para reclamar por ejecutivo las cuotas pendientes a aquellos propietarios que no abonen voluntariamente sus cuotas de conservación y manutención, la Asamblea aprobó por UNANIMIDAD que Ayuntamiento de Alcaucín iniciar, o en su caso, continuar con los trámites para la reclamación de dichas deudas, según lo establecido en los estatutos vigentes de la Entidad.

President – Mr John Cuff (House 26)

Vice President – Da Esmeralda Gomez Fernandez (House 73) **Committee** – Da Maria Jose Segura Martin (Casa 44)

Mr Robert Bennet (House 49)

D. Sergio Higuera Muñoz (House 43) Mr Victor Calland (Casa 16)

SIXTH POINT – No questions

There being no more questions, the meeting finished at 22,30 hours on 21 November 2019, all of which I, as Secretary, attest.

PRESIDENT SECRETARY/ADMINISTRATOR

